

PROYECTO CORREDOR BIOLÓGICO FARRAPOS - QUEGUAY

1 La acción¹

1.1. Descripción de la acción

1.1.1. Descripción

Implementar un corredor biológico es un trabajo detallado de caracterización ambiental y social del área de conectividad y una articulación participativa de organismos nacionales y autoridades con la comunidad local.

El proyecto constituye una forma innovadora para planificar, conservar y gestionar las áreas protegidas en Uruguay: contribuye a unirlas e integrarlas gradualmente con el paisaje general que las rodea y armonizando progresivamente su gestión con la gestión del paisaje circundante. La implementación de una zona sustentable de conectividad disminuirá la vulnerabilidad de los grupos de productores y comunidades de la zona y fortalecerá la biodiversidad de las áreas protegidas. A mayor conectividad de los ecosistemas, mayor es la resiliencia y la diversidad; a mayor resiliencia menor es la vulnerabilidad y mayor la adaptación al cambio climático.



La ausencia de accidentes geográficos significativos y sus suelos fértiles determinaron que Uruguay fuera un país profundamente intervenido en su territorio desde muy temprano en su historia, dejando cada vez más aislados ecosistemas, que en muchos casos son el único refugio de especies endémicas. Desde las malas prácticas agrícolas hasta el trazado no planificado de una carretera, pasando por asentamientos humanos sin ordenamiento urbano, son causas de fragmentación de paisajes y de empobrecimiento de los ecosistemas que los integran. En la margen derecha del río Uruguay, en los departamentos de Río Negro y Paysandú, se localizan uno de los más singulares ejemplos de ecosistemas amenazados del país. En esta zona existe una gran expansión de los monocultivos agrícolas y forestales, generando presiones sobre la riqueza en biodiversidad. El proyecto de creación de un corredor biológico entre las áreas protegidas de Esteros de Farrapos y Montes del Río Queguay es una iniciativa concreta, de resultados tangibles e inmediatos para revertir el proceso de fragmentación en los paisajes y que aseguran los procesos de intercambio físico (patrones de viento, caudales ecológicos, procesos de transporte, etc.), intercambio biológico (flujo génico, zonas de nidificación y refugio, especiación) y de intercambio antrópico (servicios ecosistémicos que beneficie a los actores locales, actividades microeconómicas sostenibles, etc.).

Los corredores biológicos en áreas protegidas incluyen los siguientes beneficios comprobados:

- Permiten el movimiento y la dispersión de la vida silvestre en peligro de extinción

- Hábitat complementario para la vida silvestre
- Facilitan a las especies la obtención de recursos disponibles en varios refugios
- Permiten el incremento del tamaño poblacional y mejoran las oportunidades de sobrevivencia, al facilitarse la expansión de áreas
- Facilitan la recolonización de áreas afectadas por disturbios (quemadas, claros, sucesiones y otros)
- Ayudan en los procesos migratorios a causa de cambios climáticos.

El proyecto fortalecerá las interacciones que ocurren en el territorio para asegurar la integridad del paisaje como sistema y promover la conectividad entre las áreas protegidas. Es necesario que las áreas protegidas (Esteros de Farrapos, Montes del Queguay y Mafalda) no estén aisladas (parques o zonas rodeados de carreteras, campos de cultivo, ciudades, etc.) y sus hábitats necesitan estar conectados a otros "corredores" de vida natural para prosperar y robustecerse. Los corredores biológicos con enfoque de paisaje son áreas de conexión sustentable entre diferentes poblaciones de flora y fauna separadas por actividades humanas (cultivos comerciales, carreteras, pueblos, ciudades o industrias) teniendo en cuenta los servicios ecosistémicos y la sustentabilidad de las comunidades residentes. El concepto enfoque de paisaje se desarrolló como una forma de conciliar las crecientes presiones sobre los recursos naturales con las necesidades de desarrollo local.

A pesar de las disposiciones actuales de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, todavía puede considerarse incipiente el desarrollo de planes de ordenamiento territorial en el ámbito rural: los rápidos cambios en el uso del suelo continúan fragmentando los ecosistemas naturales y cada vez más amenazan a las áreas protegidas existentes. Una propuesta de ordenamiento territorial participativo que incluya aspectos de biodiversidad y manejo sustentable de los recursos garantizará la viabilidad de la diversidad biológica de las áreas naturales protegidas y su necesaria conectividad. Los ecosistemas de Esteros de Farrapos y Montes del Queguay son responsables de garantizar la producción de alimentos en la zona, y el monte nativo, además de proveer servicios como la protección de suelos y aguas y el mantenimiento de la biodiversidad, también es utilizado como fuente de leña para uso doméstico. Las áreas protegidas son importantes como espacios para la recreación y el turismo sostenible para brindar recursos genuinos y preservar las tradiciones de las comunidades (de fuerte ascendencia alemana y rusa en la zona). Una propuesta participativa de ordenamiento territorial del área incluirá y tendrá en cuenta las necesidades y las perspectivas de desarrollo de los habitantes de la zona de conectividad propuesta.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Municipios Locales (550 destinatarios, 250 hombres, 300 mujeres) mejorarán sus capacidades técnicas y de gestión ambiental de su entorno a partir de las actividades de capacitación y jornadas prácticas de conservación de recursos naturales, prevención de la contaminación y producción sustentable de acuerdo a sus necesidades de gestión local del territorio. Las organizaciones fortalecerán su estructura institucional y su capacidad de tomar decisiones participando en la elaboración de un Plan de Manejo del corredor biológico y tendrán incidencia directa en la elaboración de una Propuesta de Ordenamiento Territorial con las intendencias de Río Negro y Paysandú y la DINOT (Dirección nacional de Ordenamiento Territorial), que asegure el aprovechamiento local de la explotación sustentable de los recursos naturales y la apropiación de los beneficios derivados de la diversidad biológica.

Las autoridades locales (municipios) participarán directamente con las intendencias de Río Negro y Paysandú y técnicos de la DINOT en la aplicación de las herramientas de ordenamiento territorial para disminuir la vulnerabilidad en el área del corredor propuesto. Los grupos de la población más vulnerables serán beneficiados con la identificación, el conocimiento y la gestión de sus riesgos ambientales y la elaboración participativa de proyectos de mitigación de las consecuencias del cambio climático. Las medidas de conservación, prevención y/o mitigación implementadas buscarán generar cambios que mejoren la situación de la mujer en su contexto económico y social, se buscará su participación en la toma de decisiones y en las medidas de planificación del territorio propuestas. La participación de las maestras de escuelas rurales y profesoras de liceos en el área de intervención (que ejercen liderazgos comunitarios fuertes) buscará extender su incidencia a toda la comunidad en los talleres, en especial a mujeres madres de escolares y liceales de la zona. Se promoverá el desarrollo de capacidades de los municipios locales para promover acciones sensibles a la diversidad territorial. La implementación del corredor incluye actividades de ordenamiento territorial y gestión ambiental con los municipios de Piedras Coloradas y Porvenir en Paysandú y los municipios de Nuevo Berlín, San Javier y Young en Río Negro. Las intendencias de Paysandú y Río Negro (socios del proyecto) tienen equipos técnicos de ordenamiento territorial trabajando con experiencia en el desarrollo de propuestas participativas de usos del suelo. Esta actividad contará con el apoyo técnico de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial – DINOT (socio del proyecto) y la OSC Centro de Estudios Paysandú – CEP (cosolicitante del proyecto) que será encargada del relevamiento de normativa y de los requisitos legales necesarios para obtener los resultados propuestos.

Los grupos de productores locales (950 destinatarios, 550 mujeres y 400 hombres) incluye pequeños productores familiares y particulares, las Comisiones Asesoras Específicas (CAE), las Plataformas de Desarrollo Rural, las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, las Comisiones de Cuenca, las Mesas de Desarrollo Rural, las Juntas Asesoras de Riego, las Sociedades de Fomento Rural, productores lecheros, cooperativas agrarias, productores apícolas y productores forestales. Los talleres participativos les brindarán posibilidades de coordinar con los organismos correspondientes (ministerios, intendencias, gobiernos locales) e intercambiar saberes y formas de producción sustentable para disminuir la vulnerabilidad del área de conectividad frente al cambio climático y enfrentar las presiones del avance de la forestación intensiva y los monocultivos agrícolas. En este marco tendrán posibilidades conocer nuevas tendencias de prevención de la contaminación por agroquímicos, implementar medidas de disminución de la tala de árboles nativos y coordinar tareas de control de la proliferación de especies exóticas invasoras con empresas forestales de la zona. Las medidas discutidas, probadas y validadas, serán integradas a las propuestas de manejo y ordenamiento territorial del corredor biológico. El RENARE, Dirección General de Recursos Naturales del Ministerio de Ganadería y Agricultura – MGAP (socio del proyecto) aportará su experiencia y la participación de técnicos responsables de implementación de la Ley N° 18.654 de conservación, uso y manejo adecuado del suelo y las aguas para evitar la erosión y la degradación del suelo o lograr su recuperación y asegurar la conservación de las aguas pluviales. La Dirección General Forestal – DGF del MGAP (socia del proyecto) registrará los montes identificados en riesgo y brindará asistencia técnica para la discusión de medidas concretas de conservación del monte nativo: una de sus más severas amenazas en el área son las especies exóticas invasoras (EEI) *Gleditsia triacanthos*, un árbol de América del Norte originalmente introducido como árbol ornamental y el *Ligustrum lucidum*, un árbol de origen asiático, que domina las comunidades leñosas. Las empresas forestales Montes del Plata y Forestal Oriental (de UPM) trabajarán coordinadamente (socias del proyecto) en la discusión y difusión de medidas de control de malezas exóticas en el monte nativo del área.

Ligas y asociaciones locales de ecoturismo de las localidades de Nuevo Berlín, San Javier y Guichón (un total de unos 110 destinatarios, 70 mujeres, 40 hombres) participarán de actividades de capacitación para potenciar las experiencias locales de ecoturismo, crear nuevos circuitos sustentables y promocionar la valorización del paisaje y el cuidado de los ecosistemas naturales. El Corredor Biológico permitirá coordinar e integrar las actividades de promoción turística de las áreas protegidas de Farrapos y Montes del Queguay. El grupo Queguay Canoas (cosolicitante del proyecto) se especializa en creación y desarrollo de circuitos turísticos sustentables en las áreas seleccionadas y será encargado de coordinar las actividades junto con el proyecto Corredor de los Pájaros Pintados del Ministerio de Turismo - MINTUR (socio del proyecto). Se crearán circuitos turísticos sustentables y se fortalecerán las actividades actuales en las áreas protegidas (actividades de canotaje y ecoturismo coordinadas entre Guichón y San Javier)

Comunidades escolares de las escuelas rurales (12 escuelas rurales en el área de influencia, son 420 alumnos y 1.400 destinatarios entre padres y vecinos de la comunidad escolar, 65% mujeres) integrarán actividades de educación ambiental e intercambio (excursiones educativas de reconocimiento de las áreas protegidas, siembra de árboles nativos), los familiares de los alumnos tendrán la oportunidad de replicar buenas prácticas agrícolas e implementar actividades de control de malezas leñosas y siembra de árboles frutales autóctonos. El Grupo Farrapos (cosolicitante del proyecto) tiene como actividad principal la organización e implementación de estas actividades de educación ambiental para conservación de los recursos naturales de la zona, coordinadas e implementadas conjuntamente con la Dirección de Educación Rural de la ANEP (socio del proyecto).

Habitantes de pequeñas localidades de Nuevo Berlín (2.500), Bellaco (280), Tres Bocas (1.200), Cañada del Pueblo (200), Tres Quintas (150), Paso de la Cruz (350), Colonia El Ombú (60), Colonia Ofir (80) San Javier (1700), Porvenir (1.150), Pueblo Sauce (720), La Tentación (640), Puntas de Arroyo Negro (45), Menafra (40), Villa María (140), Algorta (780), Orgoroso (580), Piedras Coloradas (1.100), Colonia Pintos Viana (120). Un 20% de la población activa está ocupada en servicios, mientras el 30 % en actividades del agro y relacionados, y otro 20 % en actividades comerciales. Las mujeres se dedican en su mayoría a realización de servicios turísticos (fundamentalmente en el sector gastronómico y de elaboración de comidas artesanales). Los habitantes de estas localidades participarán para incidir directamente en las políticas públicas de ordenamiento territorial y mejorar su capacidad de decisión frente a medidas gubernamentales de desarrollo rural. Participarán en los talleres de implementación de medidas que les permita aprovechar los servicios de los ecosistemas y sus especies asociadas. En forma indirecta, estos beneficios serán recibidos por los habitantes de otras localidades más grandes de los departamentos de Paysandú y Río Negro (Guichón, Young). Estas tareas se complementan con actividades de sensibilización y difusión del proyecto durante toda su realización (registros y exposiciones fotográficas), y ampliación de su área de acción a partir de contactos transfronterizos con la Provincia de Entre Ríos por extensión del alcance del corredor (Islas del río Uruguay, Palmares de Colón, Área protegida de Abayubá en Concordia). El objetivo específico de un paisaje sustentable que permita la conectividad (Corredor Biológico) entre las áreas protegidas Montes del Queguay (Paysandú) y Esteros de Farrapos (Río Negro) implica tres resultados relacionados (cuadros de texto con fondo verde):

REPERCUSIONES DEL PROYECTO

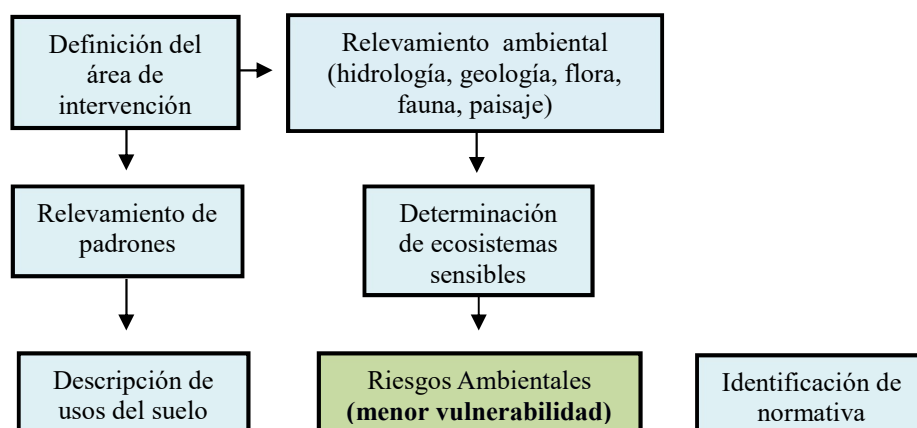
El proyecto buscará repercusiones positivas en el corredor biológico a partir de tres productos necesarios para cumplir con el objetivo de crear una zona de sustentabilidad entre las áreas protegidas de Esteros de Farrapos y Montes del Queguay:

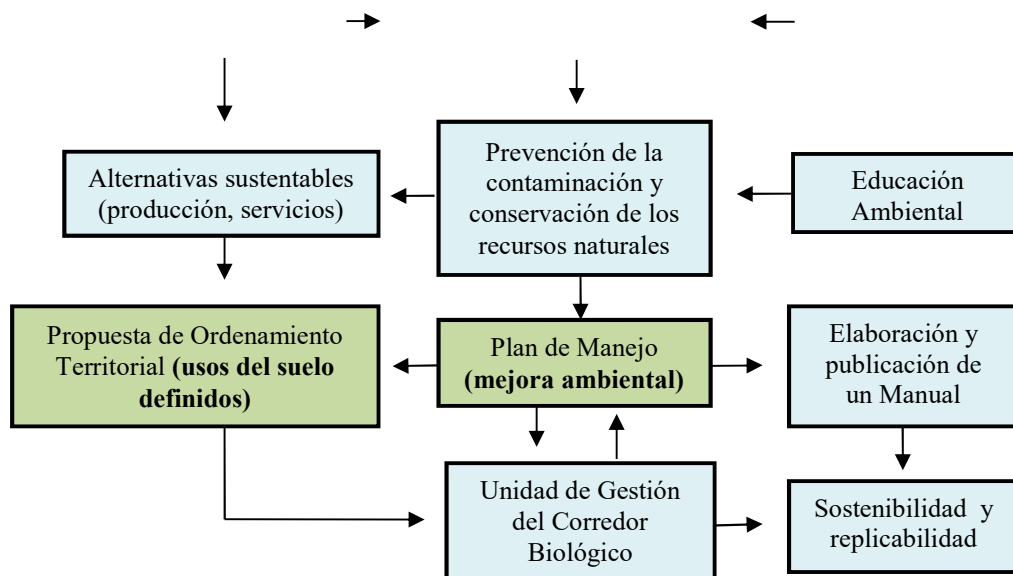
a. Menor vulnerabilidad de los ecosistemas (Mapa de Riesgos Ambientales): La interacción entre los ecosistemas sensibles identificados en la zona predefinida del corredor biológico con las actividades y los usos del suelo en los padrones implicados, determina los riesgos potenciales de degradación ambiental. Estos riesgos pueden ser impactos ambientales reales o con posibilidades de ocurrencia si no se implementan medidas de intervención (prevención, mitigación y/o remediación). A eso se suma la ocurrencia cada vez más frecuente de eventos climáticos externos, que al afectar ecosistemas degradados y menos resilientes, tiene impactos mayores. La mejor estrategia para reducir la exposición a los riesgos, consiste en gestionar las actividades humanas locales con un enfoque preventivo a fin de reducir la degradación, la vulnerabilidad y reforzando la capacidad de respuesta y adaptabilidad natural de los ecosistemas. El aporte de este proyecto consistirá en el desarrollo de un Sistema de Información Ambiental (SIG) completo de riesgos para el corredor biológico con capas (actividades humanas, elementos sensibles del medio, entre otras) que permitirá una planificación ambiental (Plan de Manejo) del territorio y reducir la exposición a los riesgos. Las capas de información serán elaboradas por la OSC Vida Silvestre y CEADU y validadas por destinatarios y las instituciones participantes, de acceso público (sitio web del proyecto).

b. Mejora de las condiciones ambientales de la zona (Plan de Manejo Ambiental): El Plan de Manejo definirá la gestión y conservación de los recursos naturales del corredor biológico y fortalecerá los marcos de gobernanza local para la integración de las áreas protegidas con los territorios circundantes y mejorará la eficacia de medidas de conservación en tierras privadas del área. Resumirá las directrices, lineamientos y políticas identificadas para asegurar la sustentabilidad del área y organizará en un plan de acción a las actividades sugeridas para disminuir los riesgos ambientales de los ecosistemas sensibles del área. Su elaboración en forma participativa con destinatarios, autoridades y socios del proyecto estará a cargo de CEADU y los técnicos de la OSC Vida Silvestre revisarán y elaborarán insumos. También se desarrollará un Plan de Seguimiento (el corredor biológico es dinámico en el tiempo y en el espacio), y describir escenarios flexibles, la evolución de los intereses de las comunidades locales y la gestión ambiental del territorio que debe anticipar esos cambios. Se buscará una prospección participativa que le de sostenibilidad al corredor y se organizarán talleres para la elaboración de indicadores y para acordar una metodología de seguimiento (ISO 14031, IDA – IDA - ICA) a cargo de un especialista de CEADU.

c. Usos adecuados del suelo definidos dentro del corredor (Propuesta de Ordenamiento Territorial): Se incluirán las consideraciones ambientales en las directrices de ordenamiento territorial desarrolladas por el gobierno departamental de Río Negro y Paysandú y se introducirá un enfoque regional en la planificación y el ordenamiento territorial en las cuencas del área protegida / sitio RAMSAR Esteros de Farrapos e Islas del río Uruguay y el área protegida Esteros y Blanqueales del río Uruguay (Mafalda). Se elaborará en forma participativa con las autoridades locales y apoyo de la DINOT, un documento teórico y operativo para generar legislación adecuada que permita promover las actividades que incentiven el uso sostenible de los recursos naturales y la mejora de la calidad de la vida de las poblaciones en el corredor biológico. Tendrá un enfoque regional en la planificación y gestión del área protegida Montes del Queguay y su área de influencia, en colaboración con el gobierno departamental de la Intendencia de Paysandú y Río Negro.

Los grupos de tareas propuestos para este proyecto se pueden relacionar de la siguiente manera:





ACTIVIDADES (REALIZACIONES)

a. Actividades de planificación y preparación metodológica del Equipo Técnico: En un ciclo de 4 talleres se convocará a todos los técnicos involucrados directamente (de la OSC Vida Silvestre), con la participación de expertos invitados de las instituciones socias del proyecto (SNAP, UDELAR, RENARE, DGF, MINTUR) y otros socios del proyecto (empresa Montes del Plata y Forestal Oriental). El ciclo tendrá la finalidad de organizar y sintetizar la gran cantidad de conceptos y herramientas disponibles, para elaborar un Manual de Diseño y Gestión de Corredores Biológicos en el Uruguay (publicación). Este documento se irá enriqueciendo con el desarrollo del proyecto y validando en las instancias locales de participación. El Equipo de Trabajo realizará 2 reuniones de coordinación (en San Javier y en Guichón) previas al inicio de actividades de campo, para discutir y detallar la agenda propuesta, comunicaciones, logística y cronograma detallado. Los técnicos que trabajarán en este proyecto cuentan con capacidad probada de comunicación y articulación con diversos actores institucionales (UDELAR, Organismos estatales, OSCs, empresas privadas), poseen capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios al haber trabajado en varias experiencias similares de implementación de planes de gestión ambiental. Se realizarán reuniones multilaterales para apoyar el desarrollo de relaciones constructivas entre los actores locales y las instituciones de los gobiernos locales y entre actores locales para identificar áreas de coincidencia en sus intereses y planes. Se contactará a los beneficiarios directos y a los grupos de beneficiarios: Comisiones Asesoras Específicas (CAE), Plataformas de Desarrollo Rural, Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales y Comisiones de Cuenca, y se realizarán reuniones en Guichón y en San Javier para discusión, coordinación y planificación de las actividades previstas. Se planteará la formación de una Unidad de Gestión del área y la conformación de un grupo de seguimiento, responsable de evaluar los indicadores de cumplimiento.

Participarán técnicos de OSC cosolicitantes del proyecto (Queguay Canoas, Grupo Farrapos y Vida Silvestre) y técnicos especializados de las organizaciones socias: UDELAR, Intendencias de Río Negro y Paysandú, Sistema Natural de Áreas Protegidas (SNAP), Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), Dirección General Forestal (MGAP), Dirección de Recursos Naturales (RENARE), Corredor de los Pájaros Pintados (MINTUR), empresas forestales, representantes de organizaciones locales beneficiarias y de los municipios. Esta actividad estará a cargo de técnicos de CEADU (responsable de gestión ambiental)

b. Actividad de definición del área de intervención: El trabajo implica un estudio de las condiciones del área preseleccionada para establecer la viabilidad del corredor: supone la definición del área de intervención y su reconocimiento ambiental a cargo de técnicos de CEADU y al OSC Vida Silvestre. La definición del área de intervención se relaciona con la situación actual de las áreas protegidas que se van a conectar, la cantidad y calidad de las especies de flora y fauna existentes, sus posibilidades de desarrollo y evolución, las rutas de migración y la existencia de puntos focales en el área de posible conectividad. Se realizará un análisis de situación y una descripción ambiental, económica e institucional de las Áreas Protegidas de Farrapos e islas del Río Uruguay, Esteros y Algarrobales del Uruguay y de Montes del Queguay que serán conectadas por el Corredor Biológico planteado. Se realizará la identificación de ambientes en base a capas georreferenciadas e información satelital disponibles para obtener un Sistema de Información Geográfica (SIG) actualizado y

completo. Se validarán a terreno los ambientes identificados (con 2 expediciones de biólogos especialistas para su reconocimiento in situ) y se realizarán evaluaciones ecológicas rápidas y especializadas. De esta forma se actualizará Sistema de información geográfica con capas validadas a terreno, claves para cualquier intervención de gestión a futuro, para que pueda ser utilizada por el SNAP y otros organismos o asociaciones que necesiten contar con la información.

El estudio complementará con 3 talleres para definición del área de intervención con técnicos y referentes locales para lograr acuerdos en conceptos y criterios para la definición de las zonas de influencia alrededor de las áreas protegidas seleccionadas. Luego de un primer taller de presentación y discusión de objetivos, se elaborará un informe sobre las alternativas seleccionadas. Este informe elaborado se presentará, corregirá y validará en un segundo taller participativo con los referentes identificados. Los informes determinarán los ecosistemas existentes en la zona establecida, la descripción incluirá los hábitats de flora y fauna representados dentro del área. Se realizará una descripción socioambiental (aspectos físicos, bióticos y sociales) de las áreas focales para implementar el corredor biológico planteado. Una vez establecidos los puntos focales del corredor, identificará y caracterizará la flora y fauna del área (incluyendo especies amenazadas, especies introducidas, plagas, etc.) estableciendo sus interrelaciones y sugerencias para propuestas de manejo. Se identificarán rutas migratorias actuales y se propondrán posibles rutas de desplazamiento o migración de especies de fauna relevantes en la zona seleccionada. Caracterizará las unidades de paisajes más importantes del área y realizará una descripción de las unidades relevantes del área y sus posibilidades de uso y manejo como corredores de flora y fauna entre las áreas protegidas Montes del Queguay y Esteros de Farrapos.

La definición del área con enfoque de paisaje estará coordinada por la OSC Vida Silvestre en coordinación con técnicos del SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) y de CEADU. Se realizarán salidas de campo (expediciones técnicas) complementarias a toda la zona para validar y corroborar la situación ambiental del territorio definido.

c. Actividades de relevamiento ambiental: Una vez determinada el área propuesta para establecer el corredor, se realizará un relevamiento exhaustivo basado en una revisión bibliográfica completa, recopilación de información existente, expediciones de reconocimiento en el área y procesamiento de la información obtenida. Esto implica reuniones semanales de trabajo entre técnicos de Vida Silvestre y CEADU y 2 salidas de campo (expediciones) de especialistas de Vida Silvestre para validar la información obtenida. El relevamiento ambiental estará a cargo de la OSC Vida Silvestre en su totalidad (estudio contratado) y constará de un informe de diagnóstico de los procesos de fragmentación del paisaje que reducen la adaptabilidad de las áreas protegidas y de su zona de amortiguación. En una primera aproximación al relevamiento del área, esta actividad implica las siguientes tareas (Términos de Referencia estimados): caracterizar ecosistemas (sensibilidad), describir procesos productivos (antrópicos), definir elementos sensibles, identificar riesgos y fragmentación.

Toda la información recabada se organizará en un Sistema de Información Geográfica (SIG) con capas validadas a terreno, que son claves para cualquier intervención de gestión a futuro en la zona del corredor y las áreas protegidas.

d. Actividad de identificación de los padrones implicados: Actividad que realizarán técnicos de CEADU con integrantes de ordenamiento territorial y desarrollo rural de las intendencias de Paysandú y Rio Negro y técnicos de DINOT (oficina local). Se realizarán tareas de relevamiento detallado de la zona del corredor que incluye zonas rurales productivas y pequeños núcleos poblados independientes, un número importante de infraestructuras territoriales (rutas, vías férreas, puentes) instalaciones agrícolas, agroindustriales y de servicios, fraccionamientos, urbanizaciones, y asentamientos diversos. Se utilizarán las herramientas disponibles en las intendencias (fotografías aéreas, registros de catastro), tecnología SIG y relevamiento in situ.

Esta actividad implica 2 reuniones de coordinación en Paysandú y Rio Negro y estará a cargo de técnicos de CEADU especializados en este tipo de relevamientos (programas de ordenamiento territorial, planes de actuación integrada) en coordinación con DINOT y las intendencias de Rio Negro y Paysandú.

e. Actividad de descripción de los usos del suelo: A partir de una revisión bibliográfica, recopilación de información existente y salidas de campo para validar información. Se realizará un análisis y procesamiento de los datos catastrales y socioambientales del área a partir de la encuesta continua de hogares 2014 y otros de INE para determinar los usos actuales del suelo. Se realizarán tareas de mapeo y localización en un SIG específico del área de la infraestructura en las zonas de referencia (construcciones, instalaciones agroindustriales, silos, centros de salud, de enseñanza). Se complementará con un relevamiento de información secundaria en estudios y trabajos de consultoría y académicos vinculados a la temática y objetivos del estudio presente. Se realizará una identificación de referentes e informantes calificados (referentes institucionales departamentales, referentes sociales e institucionales públicos y privados de las zonas de referencia, referentes representativos de emprendimientos económicos de mayor tamaño. Se destaca en la microrregión la ocupación

dominante del campo natural, seguido por praderas, cultivos cerealeros e industriales, una superficie importante de monte natural, asociado y monte artificial.

Esta actividad incluye trabajo de escritorio, comunicación a distancia y 4 reuniones de coordinación en Paysandú y Fray Bentos con responsabilidad de técnicos de CEADU especialistas en este tipo de relevamientos y técnicos de ordenamiento territorial (DINOT) y desarrollo rural de las intendencias de Rio Negro y Paysandú.

f. Actividades de identificación e interpretación normativa: Esta actividad será responsabilidad del Centro de Estudios Paysandú (CEP), OSC dedicada a estudios legales y normativos de la ciudad de Paysandú. Relevará e identificará la información legal actualizada e identificará requisitos y normas obligatorias y/o voluntarias (tratados, acuerdos) sobre la situación de las áreas protegidas y su situación de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial para determinar el riesgo y establecer las posibilidades jurídicas de ordenamiento y gestión ambiental del área.

g. Actividades de identificación de los ecosistemas sensibles: A partir de la información relevada de las actividades productivas (reales o potenciales) que se desarrollan en la zona, la normativa aplicable y la estimación de sus emisiones al ambiente y consumo de recursos naturales (Aspectos Ambientales provocados por estas actividades), se definirán los criterios para establecer qué elementos del medio son sensibles a determinados Aspectos Ambientales. Se hará énfasis en las relaciones y procesos ecológicos que se vean alterados por los Aspectos Ambientales, más que en los elementos específicos. Esta actividad será desarrollada por técnicos de CEADU y Vida Silvestre en 3 jornadas técnicas de procesamiento y análisis de la información relevada.

h. Actividades de determinación y evaluación de los riesgos ambientales: El riesgo de degradación de los ecosistemas identificados estará a cargo de técnicos de especialistas de riesgos ambientales de CEADU. La OSC Vida Silvestre aportará los insumos de definición del área, reconocimiento y relevamientos ambientales y determinación de ecosistemas sensibles. En jornadas semanales de discusión y análisis de la información, se evaluará la fragilidad ecosistémica que comprende al medio biótico, al medio abiótico y al medio antrópico. Se determinará la fragilidad ecosistémica de la zona de tránsito entre ambas áreas protegidas y se contrastará esta fragilidad con las amenazas derivadas de las actividades humanas y el grado de afectación actual, que pone en peligro la integridad de las áreas protegidas.

Se organizará un grupo de riesgos ambientales que trabajarán en 2 talleres participativos con la comunidad local para la identificación de riesgos asociados al cambio climático, enfocados en el diseño de medidas para reducción de la vulnerabilidad (estas medidas se incorporarán en la propuesta de herramientas de ordenamiento territorial que serán desarrolladas para el corredor biológico). Estos grupos de trabajo identificarán y evaluarán los cambios crónicos y los cambios agudos que amenazan a la zona que conecta a las áreas protegidas incluidas en el proyecto. El tipo de gestión será distinta según la naturaleza de las amenazas identificadas (fragmentación del paisaje, erosión de suelos, deforestación, contaminación y eutrofización de cursos de agua).

i. Actividades para prevención y conservación de recursos naturales: En esta actividad la OSC Vida Silvestre realizará talleres con expertos para generar insumos y CEADU organizará un intercambio de soluciones entre organizaciones implicadas (RENARE, DGF, empresas forestales) y 4 reuniones participativas con organizaciones y autoridades locales en San Javier y en Guichón para lograr acuerdos que integren consideraciones de biodiversidad a escala de paisaje en los procesos de regulación y evaluación del impacto ambiental. La planificación ambiental del territorio incluirá el diseño de escenarios (tendencial y proyectado) para la zona de estudio. Estos escenarios serán suficientemente flexibles como para que el monitoreo ambiental y los intereses de nuevas comunidades locales permitan su adecuación. En estas reuniones se planificarán 2 talleres de prevención de contaminación y buenas prácticas concretos de acuerdo a la demanda de las organizaciones de productores locales identificadas y aprovechando las disposiciones favorables del nuevo reglamento de la Ley de Uso y Conservación de los Suelos y de las Aguas. Estas actividades estarán coordinadas con los socios RENARE, DGF, Montes del Plata y Forestal Oriental (UPM) y participarán productores y grupos destinatarios organizados en los Consejos Agropecuarios Departamentales y representantes de las cooperativas agropecuarias, organizaciones de productores y las Comisiones Agrarias de los Gobiernos Departamentales.

Se promoverán prácticas de conservación de suelos, del campo natural y la biodiversidad en general; protección del monte nativo, las cuencas hidrográficas y promover buenas prácticas para el turismo sustentable en las áreas protegidas y en sus alrededores. Se coordinará las actividades desarrolladas en el marco del "Plan Nacional de Aguas", en especial los programas que contemplan la conservación y el uso sustentable del agua. En los talleres se apoyarán iniciativas piloto para el control de especies invasoras. En el caso de Gleditsia

tricanthos, la principal exótica invasora en el Área protegida de Farrapos, las comunidades locales han expresado su interés en la gestión y uso de estos árboles como leña y se discutirá con propietarios y administradores privados de tierras acerca de las ventajas y utilidad práctica de la incorporación de consideraciones de biodiversidad y del establecimiento de zonas de conservación en los sistemas de producción agrícola, ganadera y forestal.

j. Actividades de promoción de alternativas de producción y servicios sustentables: Estas actividades estarán a cargo de técnicos de CEADU y Vida Silvestre. Se recopilarán y estudiarán experiencias sustentables en la zona y prácticas conservacionistas aplicadas en Uruguay y en la zona del proyecto para organizar un compendio de buenas prácticas a ser validadas y promocionadas en la zona. Coordinadamente con el RENARE, se realizarán 2 talleres de promoción de buenas prácticas en la explotación de los suelos para productores de la zona según su capacidad de uso para minimizar riesgos de erosión; aumentar la disponibilidad y eficiencia del uso de agua para los cultivos y el ganado; y promover el riego donde sea técnica y económicamente viable. Se difundirá las disposiciones de la Ley de Suelos, dentro del contexto de las consideraciones sobre la biodiversidad y la perspectiva de paisaje.

Con el MINTUR y el Grupo Queguay Canoas se realizarán 2 talleres adicionales sobre turismo responsable y posibilidad de circuitos sustentables (cuenca del Arroyo Negro), que incluye una propuesta certificación del servicio turístico y las posibilidades de implementar sistemas de gestión ambiental y certificar de la producción sustentable de la zona (apicultura, quás, mermeladas). Se promoverá la puesta en práctica de las Directrices de Uso Público en Áreas Protegidas y del estándar nacional (Norma UNIT 1131:2013) para la certificación del turismo en las áreas protegidas, así como un sistema de gestión sostenible para los proveedores de servicios turísticos. Este estándar fue desarrollado con la participación de diversos actores, a través de un proceso de consulta pública, sobre la base de modelos similares en Argentina y España. Promueve el turismo responsable en los espacios naturales, la salvaguarda de sus valores ambientales y, al mismo tiempo, garantiza la seguridad de los turistas en las áreas protegidas. Con el grupo Queguay-Canoas se desarrollarán experiencias demostrativas de turismo sustentable (implementación de actividades de canotaje guiado por el Arroyo Negro) para el desarrollo de un circuito turístico de canotaje adecuado en corredor biológico planteado. Se promoverá el desarrollo adecuado y sustentable del ecoturismo como un instrumento para consolidar el apoyo local hacia la conservación.

Existen oportunidades para el turismo acuático en esta zona, como los paseos en kayak y gomones, que ofrecen alternativas ambientalmente respetuosas, y que también brinda oportunidades a los actores locales de obtener beneficios económicos a través de la prestación de servicios de apoyo, como son el alojamiento, la gastronomía y el aprovisionamiento.

k. Actividades de elaboración del Plan de Manejo: Estará a cargo de técnicos de CEADU conjuntamente con la participación del SNAP, el RENARE y la DGF. El plan de manejo se realizará a partir de jornadas técnicas de discusión y 4 jornadas con beneficiarios (OSC, grupos de productores) y autoridades locales a los efectos de controlar el manejo de los recursos en el corredor, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y el uso señalado. Para su elaboración, se tendrá en cuenta toda la información precedente de las investigaciones, estudios, reuniones y talleres de prevención de la contaminación y de producción sustentable realizados con beneficiarios y municipios de la zona. Se desarrollará una herramienta de apoyo para establecer políticas, objetivos, normas, directrices, usos posibles, acciones y estrategias a seguir definidas con base en un análisis tecno-político de los recursos y con la participación de los actores involucrados. Se producirá material informativo (web) dirigido a sensibilizar a los productores respecto a prácticas respetuosas de la biodiversidad. Por otro lado, se elaborarán directrices para ayudar al personal del MGAP en la difusión de las disposiciones de la Ley de Suelos dentro del contexto de las consideraciones sobre la biodiversidad y una perspectiva de paisaje, y para revisión y asesoramiento de los planes de producción de los agricultores del corredor.

l. Actividades de elaboración de una Propuesta de Ordenamiento Territorial: Esta actividad estará a cargo de técnicos de CEADU con las Intendencias de Rio Negro y Paysandú y técnicos de DINOT. Se implementará una propuesta para el corredor biológico (de acuerdo a la Ley No. 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible), que armonice a nivel central y local las políticas relacionadas con la protección ambiental, de manera de incorporar el enfoque de paisaje a la gestión y fortalecer la eficacia de las áreas protegidas como núcleo para la conservación de las especies y ecosistemas. Se organizarán reuniones de trabajo semanales y 4 reuniones técnicas y 2 jornadas de discusión participativa con los actores locales (OSC, municipios, grupos de productores).

La propuesta buscará proteger el suelo rural como recurso valioso para el desarrollo sostenible alentando su uso según aptitud, con lineamientos que minimicen la degradación y aseguren su conservación y definir tamaños mínimos y formas adecuadas para el uso sustentable del recurso suelo, atendiendo las particularidades de la ruralidad departamental. Incentivará la producción de alimentos hortícolas y/o frutícolas relacionados a la seguridad alimentaria y los proyectos productivos regionales que promuevan la agricultura familiar o cooperativa según las características de los recursos naturales, el entramado social y la ubicación. Para ello se establecerán categorías y sub-categorías de uso de suelo, que identifiquen áreas destinadas a la producción agropecuaria, identificando en estas últimas, tecnologías compatibles con los usos del suelo definidos. Se aplicará una metodología participativa con involucramiento los actores estatales, municipales y locales con participación en las instituciones zonales para definir los lineamientos de Ordenamiento Territorial y de desarrollo para la zona, a la vez que se fortalece la participación ciudadana y el gobierno local: se buscará en todo momento la integración de los actores sociales e institucionales referentes del área para integrar sus visiones y objetivos particulares en las propuestas del Plan.

La propuesta de ordenamiento del territorio rural buscará la sustentabilidad de la zona, incorporando sistemas productivos y tecnología amigable con el ambiente y privilegiando la producción familiar y la radicación del productor en el predio. Guarda relación con la necesidad de proteger áreas productivas, recursos de paisaje y áreas ecológicas significativas en áreas rurales próximas de Paysandú y Rio Negro que son objeto de presiones y afectaciones, entendiendo a la producción familiar como un recurso a preservar. Para ello no sólo se recurrirá a la clasificación de suelo y a determinar usos preferenciales, excluidos y permitidos según áreas y la propuesta de acciones directas e indirectas sobre el medio físico sino a procedimientos de mejora, gestión e incentivos. Se identificarán áreas a proteger por su fragilidad ecosistémica, por la existencia de elementos flora y fauna sensibles, por su singularidad paisajística, y áreas a promover por sus cualidades estratégicas. Se definirán las áreas a desarrollar a partir de proyectos urbanos de detalle, programas de actuación integrada (PAI) u otras figuras del planeamiento derivado, caracterizándolas en cuanto al uso principal más idóneo.

m. Actividades de creación y funcionamiento de una Unidad de Gestión: CEADU será responsable de la creación y mantenimiento de una Unidad de Gestión del área de conectividad que estará integrada por autoridades locales (municipios) y representantes de cada una de las organizaciones interesadas (Intendencia de Paysandú, Intendencia de Rio Negro, organismos públicos socios del proyecto, grupos de productores, organizaciones de servicios turísticos y empresas con actuación en la zona). Se fijarán reuniones trimestrales (6) a partir del segundo año para discutir y medidas locales que faciliten la gestión local del corredor biológico planteado.

n. Actividades de promoción y visibilidad del corredor: El socio del proyecto Diario "El Telégrafo" de Paysandú realizará artículos que vayan narrando las actividades del proyecto y dará cobertura a las actividades (lanzamiento, comunicados del proyecto, reuniones de prensa). En la ciudad de Paysandú, pondrá a disposición su sala de conferencias para organizar reuniones de difusión y discusión de las alternativas del proyecto, y los seminarios de presentación de resultados y de coordinación internacional con Argentina (corredor binacional) que serán responsabilidad de la OSC cosolicitante Centro de Estudios Paysandú (CEP). Se realizará un seminario de lanzamiento y otro seminario internacional a cargo del CEP (OSC Centro de estudios Paysandú) que discuta las posibilidades de extender el corredor a las Islas del Rio Uruguay y a las áreas protegidas de Argentina (Entre Ríos)

CEADU organizará una Exposición Itinerante de fotografía que muestre los resultados y características fundamentales del proyecto a los efectos de sensibilizar a las poblaciones locales y a los habitantes de zonas en el área de influencia del corredor. CEADU contratará el servicio de un registro fotográfico profesional del área y se creará una identidad gráfica (logos, diseño gráfico) del proyecto a los efectos de lograr el reconocimiento inmediato en las actividades de difusión planteadas. Se diseñará y desarrollará un sitio web interactivo que sirva de plataforma de comunicación y difusión de los avances del proyecto.

Las actividades del proyecto tendrán amplia cobertura y difusión desde los departamentos de comunicación (y web) de las intendencias de Rio Negro y Paysandú (socias del proyecto).

o. Actividades de Educación Ambiental en las escuelas y liceos: Como actividad de complementaria para prevención y conservación de recursos naturales de la zona, se implementará un plan de educación ambiental que incluye la siembra de árboles frutales nativos en las escuelas rurales y un programa de visitas e intercambio entre las zonas de Queguay y Farrapos. Se realizarán actividades de educación sobre la conservación del monte nativo en 12 escuelas rurales de la zona del corredor a cargo de la OSC Grupo Farrapos y en coordinación con el socio del proyecto Departamento de Educación para el Medio Rural – (DEMR). Estas actividades se basan en la siembra de frutales nativos y en la organización de actividades participativas de reconocimiento y conservación del entorno.

Se realizarán 2 actividades de intercambio entre las escuelas rurales de la zona. Las escuelas de la zona de Queguay realizarán una excursión guiada y didáctica para recorrer los Esteros de Farrapos y las escuelas rurales de la zona de San Javier recorrerán los Montes del Queguay en jornadas didácticas de 1 día de duración en vehículos (ómnibus) apropiados por ANEP. Se realizarán actividades de difusión promoción de la conservación del monte nativo en el liceo de San Javier, Nuevo Berlín y Guichón. Todas las actividades de educación ambiental y de intercambio serán responsabilidad de la de la OSC Grupo Farrapos en estrecha coordinación con el Departamento de Educación para el Medio Rural – (DEMR).

p. Actividad de elaboración de “Manual de Implementación de Corredores Biológicos”: A cargo de técnicos de CEADU y como resultado de este intercambio y discusión metodológica y el aprendizaje de la implementación del proyecto, se elaborará un Manual de Implementación de Corredores Biológicos en Uruguay para autoridades y comunidades locales, promoviendo la conectividad entre ecosistemas. En las jornadas técnicas mensuales, para la elaboración del Manual, además del equipo de CEADU, participarán los técnicos de Vida Silvestre, UDELAR, Sistema Natural de Areas Protegidas (SNAP), Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), Dirección General Forestal (MGAP), Dirección de Recursos Naturales (RENARE), Corredor de los Pájaros Pintados (MINTUR), empresas forestales, representantes de organizaciones locales beneficiarias y de los municipios implicados. Las jornadas de discusión de las sucesivas versiones del Manual son complementarias de las actividades de descripción del medio, evaluación de ecosistemas y la discusión de medidas de gestión del corredor

1.1.2. Metodología

La metodología propuesta se basa en el conocimiento y experiencia de las OSC solicitantes y la participación de los actores y autoridades locales en todas las instancias relevante con el apoyo de los organismos públicos cuya acción se relaciona con las actividades del corredor biológico. De esta manera se logrará resultados innovadores y a la vez apropiadas a las condiciones de de sus habitantes. Debido a que las actuales áreas protegidas representan una gran oportunidad para la gestión del paisaje, el proyecto propone un enfoque integrador y holístico para las actividades de conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento de los servicios de los ecosistemas y la preservación de las áreas protegidas. Esto supone un enfoque socio-ambiental de las áreas protegidas, para que los servicios ecosistémicos estén alineados con las necesidades de los

pobladores: la visualización y sistematización de los servicios ecosistémicos permiten una oportunidad real de involucramiento de las comunidades locales en la gestión del área. La metodología promueve la planificación del paisaje regional más allá de los límites de las áreas protegidas implicadas y la gestión local de los recursos ecosistémicos.

El enfoque de paisaje cobra una relevancia especial, integrando los usos históricos del territorio con la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos como forma de reducir la vulnerabilidad ambiental y de preparar al territorio para nuevos desafíos. La revisión, sistematización y consolidación de las herramientas desarrolladas hasta el momento por distintas instituciones, que puedan ser de utilidad para la gestión de los ecosistemas alcanzados por el proyecto, será una tarea preliminar de gran importancia para la eficiencia del proyecto.

- a. **Línea de base metodológica:** Multiplicidad de conceptos y definiciones con diferencias insustanciales a veces entorpece la gestión de las áreas protegidas, aunque muchos de ellos están plasmados en herramientas de ordenamiento territorial. El proceso de síntesis y simplificación propuesto para adquirir precisión y profundidad en la gestión, se conseguirá mediante talleres de discusión entre expertos de todas las instituciones (públicas y privadas) participantes del proyecto. El primer taller del proyecto, será una instancia de especialización que construirá los acuerdos necesarios para hacer una propuesta coherente a las comunidades locales. Los talleres de metodología no solo apuntarán a alcanzar acuerdos, sino que estará enfocado en la síntesis conceptual y, si corresponde, la adopción de nuevas definiciones. Se elaborará un glosario actualizado de áreas protegidas y ordenamiento territorial en el Uruguay.
- b. **Los límites del corredor biológico:** Uno de los aportes del proyecto consiste en desarrollar un procedimiento a la vez riguroso pero accesible para delimitación de corredores biológicos en la región (que será documentado en el Manual de Corredores Biológicos). El procedimiento (que tendrá una versión para tomadores de decisión y una versión para divulgación) permitirá la evaluación de la sensibilidad del entorno de las áreas protegidas basada a criterios reproducibles, técnicos, objetivos e independientes para definir si un ecosistema es relevante para la conectividad y la conservación de las áreas protegidas. Los talleres de expertos trabajarán en una lista de criterios de sensibilidad que serán validados por instituciones públicas, OSC, actores locales. Los corredores biológicos se deben establecer con una filosofía similar a la de las zonas de amortiguación de las áreas protegidas: gestionar el entorno para proteger el núcleo y promover intervenciones bien gestionadas en las zonas de conectividad, que permitan fortalecer la integridad de las relaciones (flujo génico, especiación, etc.). Este procedimiento de delimitación de corredores biológicos podrá ser aplicado en otras áreas protegidas, aportando la dimensión ambiental en los procesos de ordenamiento y planificación territorial.
- c. **La gestión de riesgos ambientales:** Al definir los escenarios de desarrollo territorial dentro del corredor biológico, tanto en el escenario proyectado como en el escenario tendencial, se realizará el análisis de riesgos ambientales. No solo la ocurrencia de eventos extremos asociados al cambio climático se ha hecho cada vez más frecuente, sino que la vulnerabilidad de los ecosistemas suele ser cada vez mayor por su fragmentación y pérdida de adaptabilidad. La forma más eficaz de reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas es fortalecer sus capacidades de adaptación mediante la gestión ambiental preventiva de las actividades humanas que se realizan en el territorio. CEADU tiene amplia experiencia en la gestión de riesgos ambientales en una escala territorial y actualmente asesora al Sistema Nacional de Emergencias de Uruguay – SINAIE en el desarrollo de herramientas para la gestión de riesgos ambientales en el territorio. Un Sistema de Gestión de Riesgos socio-ambientales dentro del corredor biológico, permitirá mejorar el desempeño ambiental de cada actor local, para que el corredor biológico sea una herramienta eficaz para prevenir las amenazas (naturales o antrópicas) que afectan a las áreas protegidas.

El proyecto complementará al proyecto “URU/14/001 Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Gestión Ambiental del Uruguay”, que busca proporcionar orientación metodológica sobre la incorporación de consideraciones de biodiversidad a escala de paisajes las implicaciones de las actividades productivas para los procesos ecológicos del corredor. El proyecto de creación de un corredor biológico crea sinergia y complementa actividades de los siguientes proyectos en desarrollo:

- a. Política Nacional de Cambio Climático: la acción propuesta de implementar un corredor biológico forma parte de la Política Nacional de Cambio Climático (Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad. 2016), cuyos objetivos coincidentes con el proyecto de implementación de un Corredor Biológico.
- b. Corredor de los Pájaros Pintados (MINTUR): “Apoyo al sector turístico”, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - MINTUR. Las acciones previstas de manejo sustentable de la zona del corredor, se complementa con las actividades y resultados previstos en el Proyecto Corredor de los Pájaros Pintados que lleva adelante el MINTUR (socio del proyecto) en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano.

- c. Plan Nacional de biodiversidad (SNAP): el proyecto complementa las acciones del Plan de Nacional de Biodiversidad y resultará una experiencia innovadora que será replicada por el SNAP para la instalación de otros corredores biológicos en el Uruguay.
- d. Plan de Manejo de Suelos (RENARE – MGAP): el proyecto de corredor biológico promoverá buenas prácticas y manejo sustentable del suelo en el párea de conectividad, en coordinación con el Plan de manejo de Suelos que implementa la RENARE, socio del Proyecto.
- e. Proyecto "Construyendo resiliencia en cambio climático y la variabilidad en pequeños productores vulnerables" (ganaderos familiares y cambio climático) – MGAP - BM
- f. "Conservación y uso sostenible de la biodiversidad: Resiliencia de los ecosistemas y cambio climático". Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) – DINAMA / MVOTMA: el proyecto de Corredor Biológico aportará metodologías adaptadas al medio local, conocimientos y experiencia al SNAP de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) en la promoción del uso sostenible y conservación de la biodiversidad, de cara a los desafíos del cambio climático, principalmente al fomentar la integración del territorio a través de redes de conservación.

El Coordinador del Proyecto será responsable de la Gestión de la Calidad para asegurar que todas las actividades necesarias para diseñar, planificar e implementar un proyecto sean efectivas y eficientes con respecto al propósito de los objetivos planeados en esta propuesta. El Plan de Calidad del Proyecto se basará en los requisitos establecidos en el Marco Lógico y en los registros (Formularios FOR) de cada una de las actividades realizadas. Con estos insumos organizados, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes actividades:

- a. **Inicio del proyecto**: un taller de inicio dentro de los primeros 2 meses luego del comienzo del proyecto, con aquellos con los actores clave del proyecto. En este taller se discutirán responsabilidades y se adaptarán los formularios FOR (registros) de acuerdo a las características de cada actividad.
- b. **Ciclo Anual**: Sobre la base de la información registrada, el Coordinador del Proyecto generará un Reporte de Progreso del Proyecto (PPR). Se actualizará regularmente un registro de Lecciones Aprendidas para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización. Se adaptará el Cronograma de Monitoreo y se actualizará regularmente para un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.
- c. **Evaluación trimestral**: trimestralmente se realizará una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad que serán ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (contraste y comparación entre registros y requisitos planteados en Marco Lógico).
- d. **Evaluación anual**: se elaborará un Informe de Implementación del Proyecto. Este informe será preparado por el Coordinador del Proyecto para supervisar los progresos realizados desde el inicio.
- e. **Informe final**: durante los tres meses finales, el equipo del proyecto preparará el Informe Final del Proyecto. Este informe integral resumirá los logros obtenidos (objetivos, resultados, productos), las lecciones aprendidas, los problemas encontrados y las áreas donde no haya habido logros. También expondrá las recomendaciones para toda medida adicional que deba ser adoptada con el fin de asegurar la sostenibilidad y replicabilidad.
- f. **Evaluación externa**: Se realizarán las evaluaciones externas previstas por la UE y otras que se consideren necesarias durante su ejecución.

a. Cosolicitantes

1. Cosolicitante OSC Vida Silvestre: Los técnicos de Vida Silvestre serán encargados de realizar, establecer y caracterizar el área de conectividad, realizar los estudios y el relevamiento ambiental de la situación de los ecosistemas del corredor (estudio contratado) y organizar instancias de discusión para aportar alternativas de conservación. Motivo: Vida Silvestre ha trabaja en la zona desde el año 2001 y se especializa en temas de conservación y biodiversidad.
2. Cosolicitante OSC Centro de Estudios Paysandú (CEP): El Centro de Estudios Paysandú se encargará de relevar y realizar una búsqueda organizada y exhaustiva de toda la normativa ambiental local, nacional y regional que refiera a las actividades y objetivos planteados en el proyecto para evaluar los riesgos y establecer el contexto jurídico de las medidas planteadas (ordenamiento territorial y plan de gestión). El CEP también será encargado y responsable de organizar las instancias de promoción (lanzamiento, seminarios) del proyecto en Paysandú y Fray Bentos. Será responsable de organizar y realizar el seminario final con el objetivo de establecer los lineamientos de continuidad del proyecto y de crear los lazos necesarios para generar un corredor binacional hacia la Provincia de Entre Ríos (Argentina). Motivo: El CEP se especializa en temas de legales de participación y temas que promuevan reflexión para el desarrollo del norte del Río Negro.

3. Cosolicitante OSC Grupo Queguay Canoas. El Grupo Queguay Canoas será responsable de coordinar acciones con las OSC de San Javier para organizar un circuito turístico a los largo del corredor biológico planteado. Será responsable de las actividades de promoción de actividades turísticas sustentables en el marco del corredor. Motivo: El Grupo Queguay Canoas es la OSC con mayor experiencia en temas de turismo responsable y conservación de los Montes del Queguay.
4. Cosolicitante OSC Grupo Esteros Farrapos: Grupo Farrapos es la OSC con más experiencia en San Javier y en la zona de los Esteros de Farrapos dedicada a temas de educación ambiental y promoción para la conservación del área protegida. Motivo: OSC con profundo arraigo en la zona, nuclea a maestros, profesores y personas interesadas en temas de educación ambiental para la conservación del entorno de San Javier y su zona de influencia.

b. Grupos destinatarios:

1. Organizaciones de la sociedad civil y municipios locales: Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Municipios Locales participarán de las actividades de capacitación y jornadas prácticas de conservación de recursos naturales, prevención de la contaminación y producción sustentable y en la creación de una propuesta de Ordenamiento Territorial del corredor: Motivos: las actividades de ordenamiento territorial y gestión ambiental del corredor sólo es posible con la participación De las autoridades locales en el área.
2. Grupos de productores locales. Incluye pequeños productores familiares y particulares, las Comisiones Asesoras Específicas (CAE), las Plataformas de Desarrollo Rural, las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, las Comisiones de Cuenca, las Mesas de Desarrollo Rural, las Juntas Asesoras de Riego, las Sociedades de Fomento Rural, productores lecheros, cooperativas agrarias, productores apícolas y productores forestales. Participarán directamente de los talleres para coordinar acciones con los organismos correspondientes (ministerios, intendencias, gobiernos locales) e intercambiar saberes y formas de producción sustentable para disminuir la vulnerabilidad del área de conectividad frente al cambio climático y enfrentar las presiones del avance de la forestación intensiva y los monocultivos agrícolas. Motivo: tendrán posibilidades conocer nuevas tendencias de prevención de la contaminación por agroquímicos, implementar medidas de disminución de la tala de árboles nativos y coordinar tareas de control de la proliferación de especies exóticas invasoras con empresas forestales de la zona. Las medidas discutidas, probadas y validadas, serán integradas a las propuestas de manejo y ordenamiento territorial del corredor biológico.
3. Ligas y asociaciones locales de ecoturismo: En las localidades de Nuevo Berlín, San Javier y Guichón, participarán de actividades de capacitación para potenciar las experiencias locales de ecoturismo, crear nuevos circuitos sustentables y promocionar la valorización del paisaje y el cuidado de los ecosistemas naturales. Motivo: El corredor biológico permitirá coordinar e integrar las actividades de promoción turística de las áreas protegidas de esteros de Farrapos y Montes del Queguay.
4. Comunidades escolares de las escuelas rurales: Participarán de actividades de educación ambiental e intercambio (excursiones educativas de reconocimiento de las áreas protegidas, siembra de árboles nativos). Motivo: los alumnos y familiares tendrán la oportunidad de conocer las áreas protegidas, su conexión, y siembra de árboles frutales autóctonos.

c. Autoridades locales:

1. Municipios de Porvenir y Piedras Coloradas (Paysandú), Nuevo Berlin, San Javier y Young (Rio Negro): Las autoridades locales (municipios) participarán directamente con las intendencias de Rio Negro y Paysandú y técnicos de la DINOT en el desarrollo de herramientas de ordenamiento territorial y de gestión ambiental para disminuir la vulnerabilidad en el área del corredor propuesto. Motivo: se fortalecerá las capacidades de los municipios para impulsar procesos de planificación participativa orientada a resultados, en coordinación con el Gobierno Departamental e integrando a los actores sociales para la gestión del corredor biológico.
2. Intendencias de Paysandú y Rio Negro. Las intendencias de Paysandú y Rio Negro (socios del proyecto) participarán en el desarrollo de una propuesta de ordenamiento territorial y en el desarrollo de propuestas participativas de usos del suelo adecuadas para la zona determinada. Motivo: El corredor biológico unirá las jurisdicciones de las dos intendencias en un área de gestión común y les permitirá desarrollar instancias innovadoras de ordenamiento regional de su territorio.

d. Socios:

2. Sistema nacional de Áreas protegidas – SNAP (MVOTMA): El SNAP participará en la discusión metodológica y en la preparación del Manual de Implementación de Corredores Biológicos. Tomará la experiencia y las lecciones aprendidas durante el desarrollo del proyecto como modelo para el

establecimiento de futuros corredores en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Coordinará el trabajo de los guardaparques de Farrapos y Queguay con las acciones previstas del proyecto. Motivo: es el organismo responsable de gestionar y mantener las áreas protegidas del Uruguay

3. Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial – DINOT (MVOTMA): La DINOT participará con las Intendencias y los actores locales en todas las instancias de preparación de una propuesta de Ordenamiento Territorial del corredor biológico. Brindará asistencia técnica para su desarrollo. Motivo: es el organismo responsable de generar y gestionar las herramientas de ordenamiento territorial en el Uruguay
4. Dirección de Recursos Naturales – RENARE (MGAP). El RENARE, Dirección General de Recursos Naturales del Ministerio de Ganadería y Agricultura – MGAP aportará su experiencia y la participación de técnicos responsables de implementación de la Ley N° 18.654 de conservación, uso y manejo adecuado del suelo y las aguas para evitar la erosión y la degradación del suelo o lograr su recuperación y asegurar la conservación de las aguas pluviales. Motivo: es el organismo responsable de conservación de suelos del Uruguay
5. Dirección General Forestal – DGF (MGAP). La Dirección General Forestal – DGF del MGAP registrará los montes identificados en riesgo y brindará asistencia técnica para la discusión de medidas concretas de conservación del monte nativo: una de sus más severas amenazas en el área son las especies exóticas invasoras (EEI) *Gleditsia triacanthos*, un árbol de América del Norte originalmente introducido como árbol ornamental y el *Ligustrum lucidum*, un árbol de origen asiático, que domina las comunidades leñosas. Motivo: DGF es el principal organismo del país responsable de la conservación del monte nativo
6. Dirección de Educación para el Medio Rural – DEMR (ANEP). Será responsable de coordinar con CEADU y Grupo Esteros de Farrapos las actividades de intercambio educativo entre escuelas de la zona y de validar los contenidos educativos propuestos para los talleres en las escuelas. Motivo: promueve el desarrollo de proyectos y programas sobre educación rural vinculadas a la relación escuela-comunidad en el medio rural. Coordina acciones interinstitucionales con organismos oficiales y no oficiales en el marco de las líneas de acción trazadas y de las políticas educativas.
7. Corredor de los Pájaros Pintados – MINTUR. El Corredor de los pájaros Pintados en un proyecto de corredor turístico que coordinará con el grupo Queguay Canoas y CEADU la implementación de actividades de turismo sustentable que permita unir a los esteros de Farrapos y Montes del Queguay como una ruta turística sustentable integrada al corredor del río Uruguay. Motivo: el Corredor de los Pájaros Pintados comparte actividades de promoción turística con el corredor biológico propuesto en el proyecto.
8. Polo de Ecología Fluvial - CENUR Litoral Norte – Sede Paysandú (UDELAR). Participará en la discusión y propuesta metodológica del proyecto y en la elaboración del Manual de Implementación de Corredores Biológicos. Motivo: investiga en el monitoreo de recuperación de monte parque en la zona de amortiguación del área SNAP Montes del Queguay en el proyecto “Gestión Sostenible de Bosques” coordinado por el Grupo de Biodiversidad y Ecología de la Conservación de la Facultad de Ciencias, UDELAR en convenio con la Dirección General Forestal DGF (socia del proyecto)
9. Montes del Plata y Forestal Oriental (empresas forestales). El proyecto trabajará junto con las empresas forestales Montes del Plata y Forestal Oriental (de UPM) para maximizar los beneficios de conservación de estas áreas, a través del asesoramiento en su gestión (principalmente acerca de los tipos y tiempos de los regímenes de pastoreo aplicados) y en el afinamiento de su distribución espacial de acuerdo a la ubicación de los hábitats prioritarios y las rutas de la conectividad. Se fomentará la colaboración a lo largo del paisaje entre las empresas forestales, pasando de la situación actual en la que las zonas reservadas se definen individualmente, a una donde se localicen y gestionen de manera tal que se complementen entre sí, formando colectivamente corredores a escala de paisaje. Motivo: son empresas forestales con plantaciones en la zona y con experiencia en actividades de coordinación productiva y control de malezas leñosas.
10. Diario EL TELEGRAFO. Será responsable de difundir las actividades relevantes y los hitos del proyecto. Motivo: Es el medio de prensa escrita más importante del interior del país.

La ejecución de la acción estará a cargo de un Coordinador de CEADU y un Equipo de Implementación (5 técnicos) y dos de apoyo (administración contable y secretaria). Los trabajos de investigación y estudios técnicos estará a cargo de un Equipo de Biólogos y Especialista SIG de la OSC Vida Silvestre con amplia experiencia en el tema y trabajos en el área.

Equipo de implementación (técnicos de CEADU):

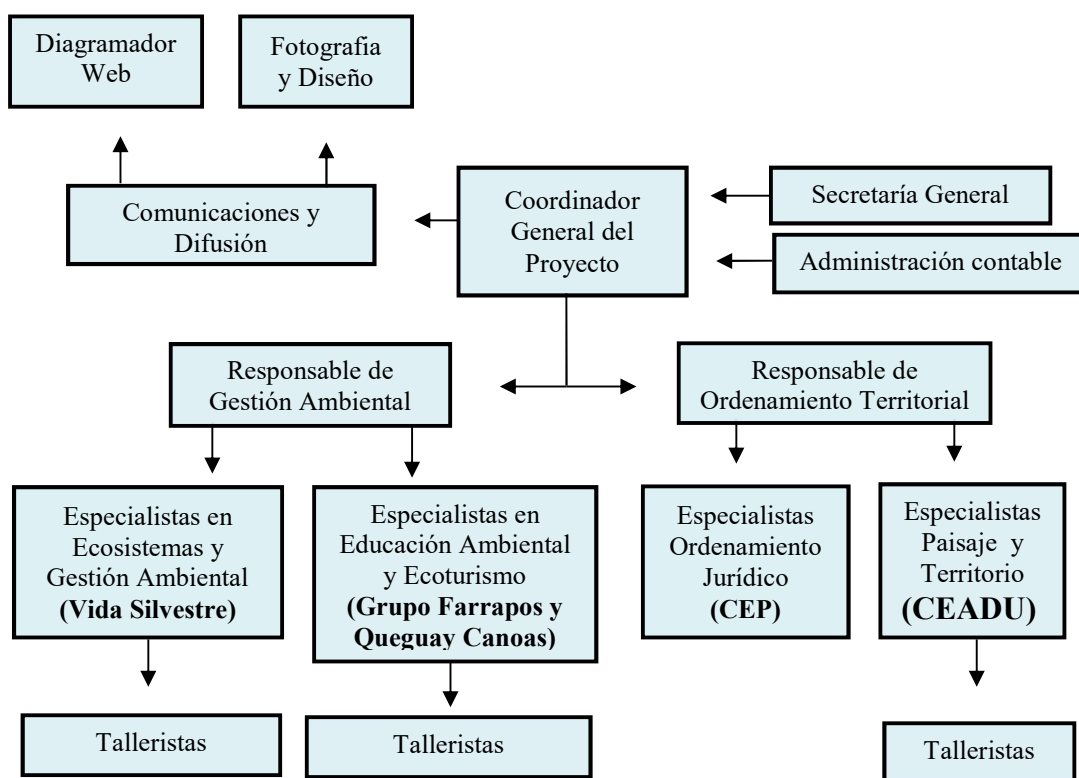
- 1 Coordinador del Proyecto
- 1 Responsable de Gestión Ambiental
- 1 Responsable de Ordenamiento Territorial
- 1 Responsable de Paisaje y Territorio
- 1 Responsable de Comunicaciones y Difusión

- 1 Administrador Contable
- 1 Secretaría General

Técnicos especialistas:

- 1 Biólogo especialistas en ecosistemas (Vida silvestre)
- 1 Biólogo especialista en Planes de Manejo (Vida silvestre)
- 1 Biólogo especialista en flora y fauna (Vida silvestre)
- 1 Especialista en SIG (Vida Silvestre)
- 2 Especialistas en ordenamiento jurídico (abogados del Centro de Estudios Paysandú – CEP)
- 1 Especialista en Educación Ambiental (Grupo Esteros de Farrapos)
- 1 Especialista en Turismo Sostenible (Asociación Queguay Canoas)
- 1 Fotógrafo y diseñador gráfico (contratado)
- 1 Diagramador Web (contratado)
- Talleristas (Vida silvestre, Grupo Farrapos, Queguay Canoas)

Estructura de la organización del Proyecto:



- **Coordinador del Proyecto:** El proyecto estará bajo la conducción general de un Coordinador del Proyecto. El Coordinador será el responsable de la implementación, coordinación, planificación y supervisión de los equipos de trabajo y de elaborar los informes requeridos.
- **Responsable de Gestión Ambiental:** El Responsable de Gestión Ambiental dirigirá las actividades de definición de corredor con la OSC Vida Silvestre y el SNAP, coordinará el estudio de los ecosistemas, la evaluación de la sensibilidad y los riesgos ambientales. También coordinará las actividades de discusión y elaboración de un Plan de Gestión Ambiental y Educación Ambiental del proyecto con organismos gubernamentales y la propuesta de medidas de producción y servicios sustentables con las OSC Grupo Farrapos y Queguay Canoas.
- **Responsable de Ordenamiento Territorial:** El Responsable de Ordenamiento Territorial dirigirá las actividades de identificación de padrones afectados, la identificación de normativa con la OSC Centro de Estudios Paysandú, la descripción de los usos del suelo y trabajará con técnicos de ordenamiento territorial

de la intendencias de Paysandú y Río Negro y la DINOT para la elaboración de una propuesta que asegure la sustentabilidad de conexión de las áreas protegidas.

- **Responsable de Paisaje y Territorio:** Será responsable de la descripción y caracterización de los grupos paisajísticos que componen el corredor biológico propuesto. Será responsable de la caracterización ambiental de los ecosistemas implicados y de la identificación de posibles impactos en la zona de conexión.
 - **Responsable de Comunicaciones y Difusión:** Dirigirá todas las instancias de comunicación y difusión del proyecto. Será encargado de comunicar y citar reuniones, talleres y seminarios. Será responsable de recopilar registros gráficos y documentales de la zona y de diseñar y mantener el contenido del sitio web del proyecto.
 - **Administración Contable:** Encargado de todas las instancias de ejecución y registro de gastos del presupuesto propuesto.
 - **Secretaría General:** Encargada de tareas de secretaría general de las actividades del Proyecto.
 - **Especialistas en ecosistemas, planes de manejo y gestión ambiental (de Vida Silvestre):** Responsables de los trabajos técnicos que permitirá definir el área del corredor biológico, la flora y fauna de sus ecosistemas y los riesgos ambientales implicados. Los especialistas (3 biólogos especializados en ecosistemas y áreas protegidas de la Organización Vida Silvestre y un biólogo especialista en SIG) serán directamente responsables de la entrega de los productos estipulados en Términos de Referencia.
 - **Especialistas en ordenamiento jurídico:** Dos abogados de la OSC Centro de Estudios Paysandú – CEP serán responsables recopilar toda información legal existente (antecedentes, normas, decretos, leyes, ordenanzas, disposiciones, reglamentos, acuerdos, convenios, etc.) y normativa obligatoria y/o voluntaria que estén relacionados con la implementación y desarrollo de una zona de sustentabilidad en las áreas protegidas de Montes del Queguay y Esteros de Farrapos. El Centro de Estudios Paysandú será encargado de organizar los seminarios nacionales e internacionales de difusión previstos.
 - **Especialista en Educación Ambiental:** Especialista de la OSC Grupo Esteros de Farrapos será responsable de la organización y ejecución de las actividades de Educación Ambiental en las escuelas rurales (intercambio y siembra de árboles nativos) y en el liceo de San Javier.
 - **Especialista en Turismo Sostenible:** Especialista de la OSC Queguay Canoas será responsable del diseño y prueba de un corredor turístico complementario al Corredor de los Pajaros Pintados en la zona de conectividad en coordinación con ligas de turismo y grupo de ecoturismo del área.
 - **Fotógrafo y diseñador gráfico:** Responsable de recabar información gráfica del área y de la implementación del proyecto, además de elaborar la identidad gráfica y la visibilidad de las acciones propuestas.
 - **Diagramador Web:** Responsable de diagramación y mantenimiento del sitio web del proyecto.
 - **Talleristas:** Estarán a cargo de los talleres de sustentabilidad productiva y ecoturismo. Son integrantes de las OSC Grupo Esteros de Farrapos y Queguay Canoas
1. **Oficina, comunicaciones y sala de reuniones:** Se utilizará parte de oficinas y sala de reuniones con equipamiento para conexión y posibilidad de realizar video conferencias via Skype con socios y destinatarios que estén en Paysandú y/o Fray Bentos.
 2. **Vehículo (alquiler):** Se alquilará un vehículo adecuado las veces que sea necesario para trasladar técnicos a la zona del corredor, ya sea para actividades de capacitación, promoción y/o expediciones de relevamiento del área.
 3. **Omnibus escolar:** Se alquilará un omnibus escolar adecuado para trasladar alumnos de las escuelas rurales de acuerdo a las especificaciones técnicas y de seguridad requeridas por la Dirección de Educación en el Medio Rural DEMR (socio del proyecto).
 4. **Material informático:** Se adquirirá material informático (3 netbooks) necesarios para recabar información en campo y con capacidad para procesar datos SIG y establecer la comunicación adecuada entre técnicos participantes del proyecto. Existe la necesidad que el personal de campo mantenga contacto regular mediante el correo electrónico con el personal de la oficina central de CEADU, con la finalidad de coordinar actividades y discutir temas estratégicos. La impresora se utilizará para publicar los informes y comunicados necesarios.
 5. **Canoas, kayaks y gomones:** Las canoas, kayaks y gomones son elementos necesarios para complementar a las existentes y comenzar con actividades relacionadas con la implementación de un corredor turístico en el Río Queguay, Río Uruguay y el Arroyo Negro. La Asociación Queguay Canoas considera importante implementar una ruta de canotaje como atractivo ecoturístico que permita comenzar a promocionar el inicio de un corredor turístico en la zona de conectividad de las áreas protegidas.

El Coordinador General y el Responsable de Comunicaciones del proyecto coordinarán en primera instancia con el Responsable de Prensa e Información de la Delegación de la Comisión Europea en Uruguay para acordar la estrategia general de comunicación de proyecto de acuerdo a los lineamientos previstos. En todas las instancias

planteadas, se seguirán los lineamientos del Manual de Comunicación y Visibilidad de la Unión Europea en las acciones exteriores:

- 1. Manual de implementación de corredores biológicos:** Se elaborará y publicará un Manual de Implementación de Corredores Biológicos que servirá para difundir la experiencia y establecer los grandes lineamientos necesarios para implementar corredores biológicos entre áreas protegidas del Uruguay y la región.
- 2. Sitio Web del corredor biológico:** Se creará y mantendrá un sitio web relacionado con el sitio de CEADU para difundir las actividades desarrolladas y promover la implementación de corredores biológicos en el país. Buscará generar materiales relevantes (fotografías de la evolución de la acción, entrevistas breves, material para la prensa, etc.), y se diseñará en colaboración con la Delegación.
- 3. Lanzamiento del proyecto:** Se realizarán lanzamientos del proyecto en Rio Negro y Paysandú para difundir las actividades y solicitar la participación de las comunidades interesadas en este tipo de experiencias.
- 4. Comunicados de prensa:** Cada hito o actividad relevante será difundida a través de comunicados de prensa oral y escrita (serán difundidos por Diario El Telégrafo y otros medios locales) y en la web del proyecto. Se organizarán ruedas de prensa en caso de actividades relevantes que deban ser difundidas en forma masiva.
- 5. Seminarios locales, nacionales e internacionales:** Se realizará un seminario local por año y un seminario final (internacional) a los efectos de discutir avances de implementación del corredor y sus posibilidades de extensión a la Provincia de Entre Ríos (Argentina) y convertirse en un medio de integración binacional.
- 6. Difusión de registros gráficos:** Durante toda la realización del proyecto se realizará un relevamiento fotográfico permanente que permitirá documentar las acciones del proyecto y servirá de base de datos de imágenes de los ecosistemas integrantes de las áreas protegidas y del corredor biológico. Las fotografías integrarán las condiciones naturales del área con las actividades antrópicas a los efectos de establecer documentos de la interacción sustentable hombre-naturaleza. Se organizará una exposición fotográfica itinerante que permita difundir y proyectar las principales actividades del proyecto en su área de influencia.
- 7. Participación en foros y redes:** Los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera de la zona de intervención a través de las redes y foros de intercambio de información existentes. El proyecto identificará y participará en redes científicas, de política científica y de otro tipo, que puedan ser de beneficio para su implementación por medio de lecciones aprendidas. Se registrarán, analizarán y compartirán las lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosas en el diseño e implementación de proyectos similares en el futuro. Se asegurará un flujo de información en los dos sentidos entre este proyecto y otros proyectos de un enfoque similar.